

**POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN**  
**DE SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.**

(Texto aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de 12 de septiembre de 2018)

## **POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN**

La Política de Diversidad e Inclusión, (en adelante la “**Política de Diversidad e Inclusión**” o la “**Política**”) de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (en adelante “**Siemens Gamesa**” o la “**Sociedad**”) y el grupo de sociedades del que la entidad dominante, de conformidad con lo establecido en la Ley, es la Sociedad (en adelante el “**Grupo Siemens Gamesa**” o simplemente el “**Grupo**”), establece los principios de diversidad e inclusión que deben gobernar en la Sociedad y en el Grupo Siemens Gamesa con el fin de consolidar éticas corporativas.

### **1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa reconoce que sus empleados representan una gran variedad de culturas, etnias, creencias y lenguas. Esta riqueza en diversidad es lo que hace del Grupo Siemens Gamesa una empresa más innovadora, creativa, sensible y comprometida con la sociedad.

En esta línea, el Grupo Siemens Gamesa, liderado por el Consejo de Administración y el equipo ejecutivo, y en todas las facetas de actividad y negocio, se compromete a fomentar la igualdad y la diversidad y recompensar a nuestros empleados sobre la base de sus méritos y contribuciones.

En cumplimiento de la Política Global de Responsabilidad Social Corporativa, el Grupo Siemens Gamesa tiene como objetivo crear una cultura que respete y valore las diferencias, que promueva la dignidad, la igualdad, la inclusión y la diversidad, y que faculte a las personas a contribuir con su máximo potencial al éxito global de la empresa. El Grupo Siemens Gamesa está comprometido, con el principio de contratación y mantenimiento de equipos humanos que reflejen ampliamente la comunidad local en la que opera.

### **2. PROPÓSITO**

El propósito de esta Política es promocionar el respeto a la ley, la igualdad y la inclusión para nuestros empleados con el fin de garantizar la no discriminación por razón de raza, sexo, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión o cualquier otra condición personal, física o social.

La selección en el empleo, promoción, formación y cualquier otra prestación estará en función de los méritos y las competencias específicas requeridas para cada caso.

### **3. PRINCIPIOS**

El compromiso del Grupo Siemens Gamesa con la diversidad e inclusión se basa en los siguientes principios:

1. Proporcionar un ambiente de trabajo que promueva la **dignidad y respeto** para todos. No se tolerará ninguna forma de intimidación o acoso.
2. Asegurar que las políticas y prácticas de selección, contratación, remuneración, formación, promoción y terminación, **evitan cualquier sesgo de discriminación**.

3. Permitir a los empleados trabajar en un ambiente motivador y creativo, donde las **oportunidades** de contratación, formación, desarrollo y promoción estén disponibles para todos en función de los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias requeridas para los diferentes puestos de trabajo.
4. Cultivar una cultura que fomente la colaboración, flexibilidad y la equidad para que todos los empleados puedan contribuir con su **máximo potencial**.
5. Proporcionar todos los ajustes razonables para las **personas con discapacidad**.
6. Promover la **comprensión entre culturas** y equipar a nuestros empleados con las herramientas que necesitan para desarrollar una mentalidad global y trabajar eficazmente en todas las culturas, ya sea de manera virtual o presencial.
7. Ofrecer **información y formación** a todos los empleados a fin de que cuenten con las herramientas y recursos necesarios para crear un lugar de trabajo adecuado.
8. Desarrollar un **plan de diversidad e inclusión** para garantizar la implementación de esta política.
9. Asegurar que esta política cuenta con el **pleno apoyo de todos los niveles** de la organización, especialmente del equipo ejecutivo.
10. **Revisar** esta política de manera regular con el fin de asegurar su mejora continua.

#### 4. **RESPONSABILIDADES**

El Consejo de Administración tiene la tarea de revisar y, en su caso, actualizar anualmente la Política.

El Comité Ejecutivo tiene la tarea de proporcionar los recursos apropiados para implantar esta Política y asegurar que es adecuadamente comunicada, difundida y ejecutada.

El responsable corporativo en materia de diversidad tiene asimismo la responsabilidad de revisar y actualizar anualmente la política, establecer prioridades en apoyo a la estrategia de diversidad de Siemens Gamesa e implementar los objetivos de esta política en toda la Sociedad.

Bajo esta política todos los empleados adquieren la responsabilidad individual de seguir los procedimientos establecidos para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación; llamar la atención sobre cualquier sospecha o presunción de prácticas discriminatorias; abstenerse de hostigar o intimidar a otros empleados, clientes o visitantes por cualquiera de los motivos citados en esta Política.